

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Departamento de Selección y Promoción  
Sección Aspiraciones Docentes

---

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA EL ÁREA 499  
MAQUINISTA NAVAL DEL PROGRAMA EDUCACIÓN TERCIARIA PARA EL  
DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.**

**INSCRIPCIONES:** Desde el día 15/08/24 al 21/08/24.

**FORMA DE PRESENTACIÓN:**

**ONLINE:**

**Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.**

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

**Requisitos:**

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

**Los Aspirantes deberán presentar:**

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Departamento de Selección y Promoción  
Sección Aspiraciones Docentes

- 
- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.
  - **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

Área	Asignaturas	Requisitos
499 MAQUINISTA NAVAL	9643 Máquinas Navales y Reparaciones  9645 Gestión Naviera  9642 Estructura Naval y Seguridad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Jefe de Máquinas de la Marina Mercante III/2 (sin límite) con al menos dos años de experiencia en el Cargo.</li><li>• Un año como Jefe de Máquinas III/2 (sin límite) que además demuestre 3 años como primer maquinista III/2.</li><li>• Formación docente y/o curso OMI. 6.09</li></ul>